

**CONTESTACIÓN- DEMANDA- PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2016-00422-00-
JUZGADO 4° CIVIL MUNICIPAL**

claudia patricia muñoz lozada <claudiaml84@hotmail.com>

Mar 26/01/2021 14:13

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (464 KB)

CONTESTACION DEMANDA- CURADURIA- 2016-422 CIVIL 4.pdf;

Armenia, enero 26 de 2021

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA- QUINDIO

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL QUINDIO

DEMANDADO: MARIA ELENA RAMIREZ CARDONA

RADICADO: 2016-00422-00

Cordial Saludo,

De manera atenta remito en archivo adjunto contestación a la demanda de la referencia, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ LOZADA

CC. No. 40.611.755 de Florencia

T.P. No. 290.421 del C. S. de la J.

Celular. 3206638921

Notificaciones. claudiaml84@hotmail.com



Libre de virus. www.avg.com

Armenia, enero 25 de 2021

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA- QUINDIO
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL QUINDIO
DEMANDADO: MARIA ELENA RAMIREZ CARDONA
RADICADO: 2016-00422-00

CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ LOZADA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.611.755 expedida en Florencia C., portadora de la Tarjeta Profesional No. 290.421 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en condición de Curador Ad – Litem de la señora MARIA ELENA RAMIREZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.924.283 expedida en Armenia, por medio del presente documento me permito dar respuesta a la demanda de la referencia en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS

HECHO PRIMERO: No me consta lo indicado por el demandante, me atengo a lo que pruebe dentro del proceso.

HECHO SEGUNDO: No me consta lo indicado por el demandante, me atengo a lo que pruebe dentro del proceso.

HECHO TERCERO: No me consta lo indicado por el demandante, me atengo a lo que pruebe dentro del proceso.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

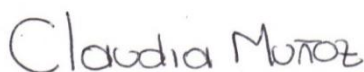
Me opongo a las pretensiones del demandante por cuanto no se ha probado el incumplimiento de las obligaciones por parte de la demandada.

NOTIFICACIONES

Las recibo en el Conjunto Residencial Ribadeo, bloque 3, apto 606, Barrio Puerto Espejo, Armenia Quindío, teléfono: 3206638921, correo electrónico: claudiaml84@hotmail.com

Del señor juez,

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ LOZADA
CC. No. 40.611.755 de Florencia
T.P. No. 290.421 del C. S. de la J.